



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

Apreciado un error en el expediente de modificación de crédito número 3 (20.000,00 euros que figuran en el capítulo 4 de transferencias corrientes, deben figurar en el capítulo 7 de transferencias de capital), rectificado de oficio por esta Administración, se procede a la publicación de la rectificación de la modificación presupuestaria resumida por capítulos, que rectifica a la publicación del Boletín Oficial de la Provincia número 87, de 9 de mayo de 2014, página 26, quedando como sigue:

Donde dice:

Cap.	Descripción	Crédito anterior	Modificaciones EMC 3	Crédito actual
4	Transferencias corrientes	19.495.228,20	105.000,00	19.600.228,20

Debe decir:

Cap.	Descripción	Crédito anterior	Modificaciones EMC 3	Crédito actual
4	Transferencias corrientes	19.495.228,20	85.000,00	19.580.228,20

Donde dice:

Cap.	Descripción	Crédito anterior	Modificaciones EMC 3	Crédito actual
7	Transferencias de capital	2.635.901,34	80.000,00	2.715.901,34

Debe decir:

Cap.	Descripción	Crédito anterior	Modificaciones EMC 3	Crédito actual
7	Transferencias de capital	2.635.901,34	100.000,00	2.735.901,34

Burgos, 8 de septiembre de 2014.

El Concejal de Hacienda y Contratación,
Servicios Económicos y Gestión Tributaria,
Salvador de Foronda Vaquero